



Resolución de Administración N° 022 -2011-OEFA/OA

Lima, 31 MAYO 2011

VISTO:

El Memorándum N° 004-2011-OEFA-CEPB, del Comité Especial Permanente para adquisición y suministro de bienes designado mediante la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2011-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2011-OEFA – Primera Convocatoria para la Adquisición de Mobiliario de Oficina, elaboradas por el Comité Especial Permanente para adquisición y suministro de bienes designado por la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2011-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 37,473.40 (Treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres con 40/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de Mobiliario de Oficina".



Artículo 2°.- El Comité Especial Permanente para adquisición y suministro de bienes designado por la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2011-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



JULIO CESAR PESANTES REBAZA
Jefe de la Oficina de Administración (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"**MEMORANDUM N° 004-2011-OEFA-CEPB**

A : **Sr. Julio Cesar Pesantes Rebaza**
Jefe de la Oficina de Administración (e)

Asunto : Aprobación de Bases Administrativas

Ref. : Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2011-OEFA
Adquisición de Mobiliario de Oficina

FECHA : San Isidro, 31 de mayo de 2011

Me es grato dirigirme a usted, a fin de elevar a su Despacho las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2011-OEFA, para la "**Adquisición de Mobiliario de Oficina**", para su aprobación conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD.

Sin otro particular.

Atentamente,



EDUARDO HUGO SANTA CRUZ LLANTO
Presidente de
Comité Especial Permanente de Bienes
Resolución Nro. 006-2011-OEFA/OA

